



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Salud, para lo cual, solicito amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pasará lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de estas comisiones unidas, Diputado Presidente; por lo tanto, hay quórum.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con dieciséis minutos**, del día **1° de junio de este año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.



Secretaria: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Obstétrica. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de reconocer la figura del familiar acompañante como parte integrante del proceso de atención hospitalaria, especialmente en casos de hospitalización prolongada, pacientes en condición de vulnerabilidad o provenientes de localidades distintas a la sede hospitalaria, garantizando así un trato digno, humano e inclusivo en los servicios de salud.** V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto **incorporar el reconocimiento expreso, la prevención, atención y erradicación de la violencia obstétrica, con el fin de garantizar que toda mujer viva su embarazo, parto y post parto con dignidad, seguridad y respeto a los derechos humanos.**

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar, con relación a la iniciativa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Muy buenas tardes. Con el permiso de mis compañeras y de mis compañeros integrantes de estas comisiones. La acción legislativa que hoy se pone a nuestra consideración tiene como objetivo incorporar, de manera expresa en nuestra legislación estatal, el reconocimiento, la prevención, atención y erradicación de la violencia obstétrica, fortaleciendo con ello la protección de los derechos humanos de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, y garantizando una atención médica digna, respetuosa e informada. Al momento de presentar esta propuesta, me motivó una reflexión derivada de la importancia que tiene la atención obstétrica dentro de los servicios públicos.

Secretaria: Si se les solicita la atención de las compañeras Diputadas y Diputados, a la lectura de la propuesta, por favor.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Como médico, he podido constatar el compromiso, profesionalismo y vocación con la que diariamente trabajan miles de mujeres y hombres del sector salud para salvaguardar la vida y el bienestar de las pacientes y sus hijas e hijos. Precisamente por ese compromiso institucional, considero que nuestro deber como legisladores es continuar fortaleciendo el marco jurídico que orienta la prestación de los servicios de salud, incorporando herramientas que permitan consolidar una atención cada vez más humana, más cercana y más respetuosa de los derechos de las personas. Esta propuesta no busca señalar ni descalificar el trabajo que realiza el personal médico, de enfermería o administrativo; por el contrario, pretende brindar mayor certeza jurídica tanto a las usuarias de los servicios de salud como a quienes tienen la responsabilidad de prestarlos, estableciendo principios claros que favorezcan el consentimiento informado, el trato digno, la comunicación efectiva y el respeto a la autonomía de las mujeres. De igual forma, resulta importante destacar que, durante el análisis de esta propuesta, se contó con la opinión técnica de la Secretaría de Salud, misma que se manifestó en sentido procedente respecto de la viabilidad de las reformas planteadas. Lo anterior refleja la comunicación y coordinación institucional que existe entre el Poder Legislativo y las dependencias de la administración pública estatal para construir normas cada vez más sólidas y acordes con las necesidades de la población. Estoy convencido de que esta reforma contribuirá a fortalecer la confianza de las mujeres en los servicios de salud, promoverá una atención obstétrica más humanizada y permitirá seguir avanzando en la consolidación de un sistema sanitario que coloque en el centro la dignidad de las personas. Por tales razones, solicito respetuosamente su respaldo para que esta acción legislativa sea dictaminada en sentido procedente. Agrego

que esta iniciativa es producto del trabajo, de la investigación y de las acciones que se realizan en el sector salud. Esta iniciativa vino acompañada de la propuesta de la Dra. Sergia Juárez, que en aquel entonces era la responsable de Salud de la Mujer y ahora Directora General de Políticas de Salud de la Secretaría de Salud, propiamente. Entonces, la verdad es que esta iniciativa trae un trasfondo muy importante: redireccionar el tema del humanismo, redireccionar y poner, sobre todas las cosas, al centro la dignidad y, sobre todo, la empatía y el cariño a nuestras mujeres tamaulipecas en el proceso del embarazo, del parto y del posparto. Yo creo que esta iniciativa será el parteaguas para seguir haciendo un sistema de salud más fuerte, un sistema de salud más sólido y, principalmente, en un área tan importante como lo es la ginecoobstetricia, la salud de la mujer. Es cuanto, y muchas gracias a todos.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Diputado Víctor Manuel García Fuentes, decirte que es una muy buena iniciativa. La verdad, 40 años de ser médico, el 90% lo dediqué a la vida hospitalaria. Y la violencia obstétrica es una realidad, sí existe la violencia obstétrica, la falta de una atención digna, tanto en el control del embarazo como en el evento obstétrico inclusive. Ojalá darle seguimiento a esta iniciativa, Diputado; es lo que, en un momento dado, pudiese repercutir en una disciplina, en una atención digna y en un profesionalismo de los médicos en cuanto a la atención del paciente obstétrico. La verdad, lo felicito, Diputado, por esta iniciativa.

Secretaria: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor, **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**. Muchas gracias, Diputados.



Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Ahora bien, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación, de la segunda iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto ***reconocer y garantizar el derecho de los pacientes hospitalizados, a contar con un familiar acompañante como parte integrante, del proceso de atención médica, especialmente en casos de hospitalización prolongada, condiciones de vulnerabilidad o cuando provengan de localidades distintas a las sedes hospitalarias.***

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Muchas gracias. Saludo con respeto a las y los integrantes de estas comisiones unidas, de igual manera al personal del Congreso que hace posible el desarrollo de estos trabajos legislativos, así como a la ciudadanía que nos acompaña y permanece atenta al desarrollo de esta sesión mediante diversas plataformas de comunicación. El asunto que se encuentra a nuestra consideración trata de reconocer una realidad que miles de familias tamaulipecas viven todos los días cuando uno de sus seres queridos enfrenta una enfermedad y requiere hospitalización. Cuando una persona ingresa a un hospital experimenta incertidumbre, miedo, angustia y vulnerabilidad; por lo que, en estos momentos, la presencia de un familiar es un apoyo emocional fundamental que brinda tranquilidad, fortaleza, fortalece la confianza del paciente y contribuye de manera significativa a su proceso de recuperación. La iniciativa que analizamos parte de una visión profundamente humana de los servicios de salud. Reconoce que la atención médica no debe limitarse exclusivamente a los tratamientos clínicos; por lo contrario, busca colocar a la persona en el centro de las decisiones, atendiendo también sus necesidades emocionales, psicológicas y sociales. Además, Tamaulipas posee una amplia extensión territorial y una gran diversidad de municipios y comunidades. Todos conocemos casos de familias que deben trasladarse cientos de kilómetros para recibir atención médica en ciudades como

Ciudad Victoria, Tampico, Reynosa, Matamoros o Nuevo Laredo. Por lo que, ellas atraviesan esta situación, permanecer hospitalizados lejos de su hogar, sin el acompañamiento de un ser querido, representa una carga adicional que profundiza su condición de vulnerabilidad. Por ello, esta reforma constituye un acto sensible e institucional, ya que garantiza que las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, quienes enfrentan hospitalizaciones prolongadas y quienes provienen de localidades distintas a la sede hospitalaria puedan contar con el respaldo de un familiar durante los momentos más difíciles de su vida. Es importante señalar que el propio texto establece que el acompañamiento deberá realizarse en condiciones seguras y dignas, respetando los protocolos médicos y sanitarios correspondientes; es decir, se logra un equilibrio adecuado entre la protección de los derechos de los pacientes y el correcto funcionamiento de las instituciones de salud. Las leyes más valiosas son aquellas que reflejan las necesidades de las personas. Esta es una de ellas, ya que detrás de cada paciente hay una familia, detrás de cada cama de hospital hay una historia y detrás de cada proceso de recuperación existe la necesidad de sentirse acompañado. Hoy tenemos la oportunidad de avanzar hacia un sistema de salud más humano, más sensible y más cercano a la gente. Por ello, les solicito su voto en sentido procedente para la presente acción legislativa en beneficio de las familias tamaulipecas. Es cuanto.

Secretaria: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Secretaria: La **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, tiene el uso de la voz.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Yo no soy miembro de esta Comisión ni me toca, pero escuché con muchísima atención el planteamiento de mi compañera Diputada y creo que ha tocado un punto vital de lo que tiene que ver con los cuidados, sobre todo de gente que se encuentra en el hospital. El acompañamiento de un familiar tranquiliza mucho a un enfermo, y lo digo porque lo he vivido, y uno se enfrenta después a las reglas rígidas de los hospitales, que realmente no reconocen lo que usted misma refirió: que hay atrás de un enfermo. Atrás de un enfermo hay una familia que sufre, una familia que sabe que está solo y que, ante cualquier cosa que requiera, no puede hacer absolutamente nada. La felicito por la iniciativa, de corazón la felicito, y ojalá tenga el respaldo de todos sus compañeros. Mis respetos.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Gracias.



Secretaria: ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito pregunta si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos** del día **1° de junio del 2026**. Muchas gracias a todas y a todos.